



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de febrero de 2018
P.I.E. N° 007/2018-2019



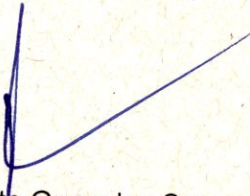
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que la Señora Ministra de Planificación del Desarrollo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas - AEMP, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si la Empresa (Ferroviaria Oriental S.A.), se encuentra debidamente registrada.--- **2.** Haga conocer quiénes son los miembros del directorio de la Empresa (Ferroviaria Oriental S.A.) y cómo está conformado el mismo.--- **3.** Informe, cuál es el rubro al que pertenece dicha Empresa.--- **4.** Informe si la Empresa (Ferroviaria Oriental S.A.), tiene actualizado su respectivo registro en FUNDEMPRESA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Efraín Chambi Coqui
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Estado Plurinacional de Bolivia

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo

La Paz, 20 FEB 2018
CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 056/2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DIA 24	MES 03	ANO 2018	HORA 18:00
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES 1		No. FOJAS 1	



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: RESPUESTA PIE N° 007/2018-2019

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 4	Hora: 17:30
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma

De mi consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N°005/2018-2019 referente a la Petición de Informe Escrito PIE N° 007/2018-2019 presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Ministerio de Planificación del Desarrollo responda un cuestionario referido a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas - AEMP, informo a su Autoridad lo siguiente:

Mediante Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, se crea entre otras, a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas – AEMP; en ese marco, el inciso c) del Artículo 43 del citado Decreto Supremo, determina como atribución del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, el fiscalizar, controlar, supervisar y vigilar la gestión y el cumplimiento de competencias y atribuciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas.

En consecuencia, corresponde que la mencionada Petición de Informe Escrito sea dirigida a dicho Ministerio.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



MPN/FRC/JPM/CTC
Cc: Archivo

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
20 FEB 2018	
Hrs.: 18:30	Fojas:
La Paz - Bolivia	

Mariana Prado Noya
Mariana Prado Noya
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO